

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: 24/06/2026 **HORA INICIO:** 02:00 p.m. **HORA FIN:** 02:45 p.m.

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A Plataforma Teams

ASUNTO: Seguimiento compromisos Indicador P.P 3.1.2

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección de Apoyo a la Construcción (DAC)
Dirección de Mejoramiento Habitacional. SDHT

ENTIDADES PARTICIPANTES: N/A

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del estado de los compromisos de la reunión anterior.
2. Definición de la metodología para las mesas de trabajo orientadas al análisis de procedimientos de las empresas de servicios públicos.
3. Planeación de las reuniones para la incorporación de procedimientos en la Ventanilla Única de la Construcción.
4. Revisión del cambio de responsabilidad en el reporte de indicadores JSP7.
5. Definición de mecanismos de articulación entre la Dirección de Apoyo a la Construcción y la Dirección de Servicios Públicos.
6. Alcance de la incorporación de procedimientos en la VUC y su relación con la programación institucional y las metas del Plan de Desarrollo

DESARROLLO:

La reunión inició con la revisión de los compromisos pendientes derivados de sesiones anteriores. Durante la discusión se aclaró que el compromiso relacionado con la socialización de resultados a las empresas prestadoras de servicios públicos depende de la culminación del análisis técnico y jurídico que adelanta el equipo.

Se indicó que primero es necesario definir cuáles procedimientos serán incorporados dentro del análisis y posteriormente consolidar el resultado para presentarlo a la Empresa de Acueducto y alcantarillado (EAAB), Enel y los demás actores involucrados, de manera que estos puedan conocer y utilizar la herramienta Tecnológica de la Ventanilla única de la construcción (VUC®)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

una vez finalice su estructuración. Se acordó que este proceso comenzará a consolidarse a partir de la reunión interna programada para el 9 de julio.

Posteriormente se discutió la metodología para desarrollar las mesas de trabajo. Se planteó inicialmente la posibilidad de realizar reuniones conjuntas para todas las empresas de servicios públicos; sin embargo, durante la discusión se concluyó que resultaba más conveniente organizar el trabajo por empresa, comenzando con los procedimientos asociados a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Se explicó que posteriormente, dependiendo del avance alcanzado, se programarán mesas específicas para los demás servicios públicos, aprovechando que existirán elementos comunes entre ellos, pero permitiendo un análisis más detallado de cada caso.

En este contexto también se precisó que los procedimientos analizados no hacen parte de la cadena de urbanismo y construcción (CUC) de la Dirección de Apoyo a la Construcción, sino que corresponden al componente de soluciones habitacionales y hábitat integral. Se resaltó la importancia de mantener esta diferenciación durante la construcción de los planes de trabajo y en los futuros procesos de digitalización, teniendo presente que el ejercicio aporta al cumplimiento de la meta establecida en la política, pero requiere un tratamiento independiente respecto de los procedimientos propios de la Ventanilla Única de la Construcción.

Frente a la programación de las próximas reuniones, se acordó mantener inicialmente los mismos participantes para la sesión prevista el 9 de julio. Así mismo, se reiteró que las jornadas de capacitación sobre el uso de la herramienta tecnológica VUC® continuarán disponibles cuando las entidades las soliciten, aunque a la fecha no se ha recibido nuevas solicitudes posteriores a la capacitación realizada con la Empresa de Acueducto (EAAB). Igualmente, se acordó mantener abiertos los canales institucionales para atender futuras inquietudes o requerimientos relacionados con el proyecto y la herramienta.

Posteriormente se abordó un nuevo punto relacionado con la actualización de la plataforma de seguimiento de indicadores JSP7. Se explicó que la modificación de la plataforma implica cambios en la metodología de reporte y en la asignación de responsables, situación que no obedece a decisiones de las dependencias participantes sino a ajustes institucionales implementados por la Dirección de Información Sectorial. Se informó que las capacitaciones sobre la nueva plataforma ya finalizaron y que aún se encuentra pendiente la habilitación definitiva para registrar los avances correspondientes a la vigencia. Durante la discusión se confirmó que la periodicidad del indicador continúa siendo anual y que la Dirección de Servicios Públicos asumirá en adelante el reporte de la información, una vez la plataforma permita registrar los avances.

Ante la transición de responsabilidades, los participantes analizaron la necesidad de garantizar que no existan interrupciones en el reporte del indicador durante el cambio de dependencia responsable. Se propuso que la Dirección de Apoyo a la Construcción y la Dirección de Servicios Públicos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

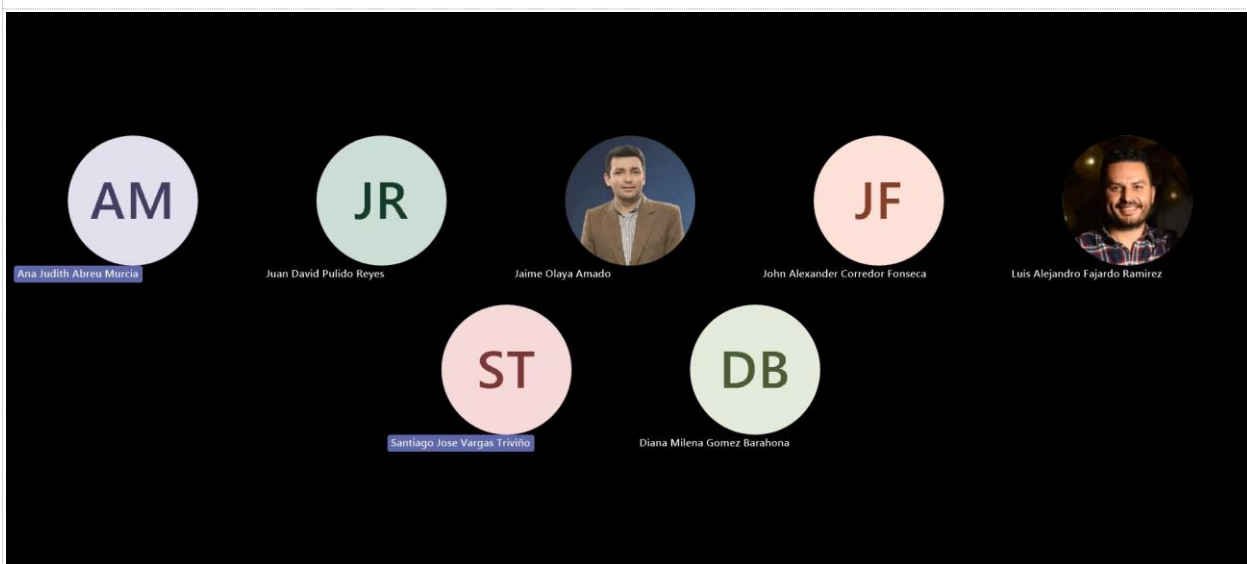
trabajen de manera articulada durante los primeros reportes, compartiendo la información necesaria para asegurar la continuidad del proceso. Además, se acordó que, una vez concluido el periodo de acompañamiento, se formalizará mediante comunicación oficial en el sistema SIGA la transferencia de la responsabilidad del reporte, dejando trazabilidad documental para efectos de control y futuras auditorías.

Finalmente, se continuará con la incorporación de procedimientos relacionados con el despliegue de infraestructura dentro de la Ventanilla Única (VUC®). Se recordó que el diagnóstico realizado con las empresas de servicios públicos ya fue socializado y constituye el insumo principal para evaluar qué procedimientos podrán incorporarse a la herramienta. No obstante, se aclaró que dicha incorporación deberá analizarse considerando la programación vigente de la Dirección de Apoyo a la Construcción, las metas establecidas para la vigencia, las capacidades institucionales y la compatibilidad con la meta de la política. En consecuencia, se precisó que la inclusión de nuevos procedimientos no será inmediata, sino que dependerá de los resultados obtenidos durante las mesas de trabajo y de la planeación institucional para las vigencias 2026 y 2027. Se acordó iniciar este análisis en la reunión del 9 de julio y, de ser necesario, reprogramar nuevas sesiones durante el mes de julio para culminar la identificación de los procedimientos susceptibles de incorporarse a la Ventanilla Única.

COMPROMISOS:

1. Programar reunión interna para el 9 de Julio con los equipos de trabajo de las Direcciones de Apoyo a la Construcción y Servicios Públicos de la SDHT.

ASISTENTES:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Nombres	Correo electrónico	Entidad	Área
Christian Camilo Torres Gutiérrez	christian.torresg@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC
Ana Judith Abreu Murcia	ana.abreu@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC
Luis Alejandro Fajardo Ramírez	luis.fajardo@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC
Santiago José Vargas Triviño	santiago.vargas@habitatbogota.gov.co	SDHT	DSP
John Alexander Corredor Fonseca	john.corredor@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC
Juan David Pulido Reyes	juan.pulido@habitatbogota.gov.co	SDHT	DSP
Nubia Stella Rey Estupiñán	nubia.rey@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC
Diana Milena Gómez Barahona	diana.gomez@habitatbogota.gov.co	SDHT	DSP
Jaime Olaya Amado	jaime.olaya@habitatbogota.gov.co	SDHT	DAC

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.